



GOBERNACIÓN

Departamento Archipiélago de San Andrés,
Providencia y Santa Catalina
Reserva de Biosfera Scaflower
NIT: 892400038-2

DECRETO NUMERO 0271

()

06 JUN. 2025

EL SECRETARIO GENERAL DE LA GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA, en uso de sus facultades legales y constitucionales, conferidas por el Decreto 0122 del 25 de Abril, de 2012, y en concordancia con el Decreto No. 0227 del 29 de agosto de la misma anualidad y,

CONSIDERANDO

*Que, la Secretaria de Planeación **LORENA ALDANA PEDROZO**, Identificada con la Cedula de ciudadanía No. 40.992.368 de San Andrés Islas, tiene permiso para ausentarse de su cargo durante los días 09 y 10 junio de 2025, a fin de atender asuntos personales por fuera del Departamento.*

Que es necesario encargar a un funcionario para que asuma las funciones de **SECRETARIO DE PLANEACION**, mientras dure la ausencia del titular.

Es mérito de lo expuesto se,

DECRETA

ARTICULO PRIMERO: A partir del 09 y 10 de junio de 2025, Encárguese al servidor público **CRISTIAN CAÑON BERNAL**, Identificado con cedula de ciudadanía Numero 80.062.593 , quien ocupa el cargo de Secretario de infraestructura, de las funciones propias del cargo de **SECRETARIO DE PLANEACION**, mientras dure la ausencia del titular .

ARTICULO SEGUNDO: EL Presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en San Andrés Islas,

06 JUN. 2025

SECRETARIO GENERAL,


JOSE NORELI MITCHELL NELSOL

Elaboro: Jmow
Reviso: